PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2.328/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BIG BOX S.R.L.", EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2.019, PLURIANUAL, "SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.019-2.020

Asunción, 07 de Octubre de 2.019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2.019, Plurianual, "Servicio de Guarda y Custodia de Documentos" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas licitaciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil jornales y diez mil jornales mínimos.;

Que en el Acta Nº 50/2.019 consta que en fecha 27 de setiembre de 2.019, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la firma: Big Box S.R.L.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 40/2.019, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2.019, Plurianual "Servicio de Guarda y Custodia de Documentos" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma Big Box S.R.L.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

*Art. 1º Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2.019 "Servicio de Guarda y Custodia de Documentos", a la firma **BIG BOX S.R.L.** con **RUC Nº 80048896-2**, por un total de guaraníes doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil, **(Gs. 247.500.000).***

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la firma adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 260 (Servicios técnicos y profesionales) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República